



### ¿Qué es la Rendición de Cuentas?

La Política de Rendición de Cuentas a los Ciudadanos está definida en el CONPES 3654 de 2010, que la establece como "... la obligación de los gobernantes y servidores públicos de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene(n) el derecho de exigirla. Es una responsabilidad permanente que se puede cumplir durante todo el ciclo de la gestión pública, informando sobre los avances y retos en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo."

Componentes de la Rendición de Cuentas:

- **Información:** es la difusión de datos, estadísticas, documentos, etc, hacia la ciudadanía o grupos de interés.
- **Diálogo:** creación de espacios para interactuar con los ciudadanos, escucharlos y dar explicaciones.
- **Incentivos:** se refiere a la promoción de la cultura de Rendición de Cuentas al interior de la entidad y en los ciudadanos.

### Sabías que...

- El concepto de Rendición de Cuentas se relaciona estrechamente con las Políticas de Lucha Contra la Corrupción, Transparencia y Acceso a la Información, Participación Ciudadana, Servicio al Ciudadano, Modernización del Estado, Gestión de la Calidad y Gestión Documental, así como con la Estrategia de Lenguaje Claro al Ciudadano, Gobierno Abierto y Datos Abiertos
- Los Organismos municipales deben incluir dentro de su Plan de Acción Anual la estrategia de Rendición de Cuentas.
- Es necesario adoptar la Rendición de Cuentas como un proceso permanente y continuo, para fortalecer la relación entre la entidad y los ciudadanos, en aras de alcanzar mayores niveles de desarrollo territorial y el bienestar general de las comunidades.